



RESULTADO DE LA OPA DE EXCLUSION DE GRUPO TAVEX, S.A. FORMULADA POR A.Y.U.S.P.E. EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A.

Miércoles, 14 de enero de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Tavex, S.A. por exclusión de negociación formulada por A.Y.U.S.P.E. Empreendimentos e Participações, S.A. sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 50,48% de dicho capital, ha sido aceptada por un número de 53.571.837 acciones, lo que representa un 93,25% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 46,18% del capital social de la sociedad afectada.

Asimismo, se informa que A.Y.U.S.P.E. Empreendimentos e Participações, S.A. ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de hoy su decisión irrevocable de exigir la venta forzosa de todas las acciones de Grupo Tavex, S.A. que no han aceptado la oferta al precio ofrecido en la misma.

En consecuencia con lo anterior, una vez liquidada la operación de venta forzosa a la que se refiere dicha comunicación, las acciones de Grupo Tavex, S.A. quedarán excluidas de la negociación en bolsa.